



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse el tratamiento del expediente 00215 – 0015486 – 4, de la licenciada en Ciencias Políticas y docente, Natalia Gigli, para lograr su definitiva regularización laboral dentro del estado provincial en un área civil.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La licenciada en Ciencias Políticas y docente, Natalia Gigli, tuvo la deferencia de acercarse a esta banca para solicitar su intermediación para impulsar el tratamiento del expediente 0015486 – 4, obrante en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a fin de regularizar su situación laboral en la planta de civil del estado.

Gigli concursó e ingresó como personal de la provincia en el Ministerio de Seguridad, a partir de su designación mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1525/14, siendo confirmada en el cargo conforme decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3213/16.

Que tal ingreso lo fue en el marco del concurso que tramitara por expte. 00201-0160931-3, donde el puesto era para ingresar como “suboficiales técnicos administrativos”.

“Lo que nunca se dijo en la convocatoria, es que el ingreso implicaría asumir los mismos deberes, obligaciones y exigencias que el personal que ingresa con el estado adicional de “autoridad policial”, como los policías que realizaron la carrera y la instrucción policial en el I.Se.P, y ello en virtud de que en la práctica laboral dentro de las dependencias policiales, el trato y la sumisión a la jerarquía fue exactamente la misma, lo cual no debería ser así, ya que de lo contrario de nada vale la distinción legal. Ello constituyó al menos y en lo que a mi persona respecta, una violación a la confianza legítima que se me había generado al participar del mencionado concurso que tramitara por expte. 00201-0160931-3, ya que muchas de las personas que concursamos para este puesto, entre las que me incluyo, no imaginamos que tendríamos que adquirir una conducta policial para la que no fuimos instruidas y formadas, con todo el desgaste psíquico y mental que implica insertarse en una cultura organizacional que no tiene nada que ver con nuestra formación profesional”, sostiene en una carta presentada en septiembre de 2022 ante la Defensoría del Pueblo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se le otorgó un “pase a comisión”, dispuesto 8 de febrero de 2019 por resolución N° 343 del Jefe de Policía de la Provincia de Santa Fe, siendo en dicha dependencia a su cargo en la que presta servicios hasta la actualidad, desde hace más de cuatro años, pero manteniendo su estado policial.

“Que atento a que mi condición no ha cambiado, inicié un pedido ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia solicitando el pase definitivo como personal civil, a los fines de concluir con esta situación irregular en donde se me mantiene ejerciendo de facto unas funciones civiles durante mas de 4 años mediante una “comisión de servicios”, constituyendo ello un acto propio de la administración que pone en evidencia que se concuerda con lo definitivo del traspaso de dependencia y de funciones. Tanto es así que se regularizaron diversos casos de manera individual, idénticos al mío, tal como puede verse mediante las gestiones concluidas conforme decretos del Poder Ejecutivo Provincial Nros. 4051/14, 5401/14, 4847/16, 4700/16, 4053/19 entre otros”, sostiene Gigli.

Por medio del expediente 00215-0015486-4 solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia para que se de trámite urgente a las actuaciones mencionadas y se disponga el pase definitivo al escalafón civil dentro del Ministerio de Seguridad.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina